



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SIMPLIFICADO, LA ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS LIGEROS MULTIUSOS PARA LA SECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.

En Ciudad Real, a diecisiete de Junio de dos mil veintiuno, a las diecisiete horas y veinte minutos, se constituye la Mesa de Contratación.

Esta sesión no se celebra presencialmente en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ciudad Real, sino telemáticamente a distancia por medio de AUDIO-CAMARA REUNION (herramienta tecnológica ZOOM) dada la situación excepcional de crisis sanitaria provocada por la pandemia del virus COVID-19.

Todos los participantes se encuentran en territorio español.

Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,
D. Julián Gómez-Lobo Yanguas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,
D. Juan Vicente Guzmán González,
D^a. Pilar Gómez del Valle,
D^a. Luisa María Márquez Manzano,
D. Sixto Blanco Espinosa,
D^a. Mariana Boadella Caminal,
y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Asiste D. José Luis Medina, técnico de informática del Excmo. Ayuntamiento.

Se encuentran presencialmente en el Excmo. Ayuntamiento los funcionarios D. Julián Gómez-Lobo Yanguas, titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento, D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática del Excmo. Ayuntamiento, D^a. M^a. Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Admva., secretaria de la Mesa de Contratación, y D. José Luis Medina, técnico de informática, los cuales también se encuentran conectados a través de ZOOM con el resto de miembros de la Mesa de Contratación.

El presupuesto del presente contrato es de 50.200 € + IVA (10.542 €).



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

El objeto de la reunión es proceder al estudio del informe emitido por el Jefe de Sección de Parques y Jardines, D. José Arrieta León, sobre valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor, según se reflejan en el pliego de cláusulas administrativas, el cual se transcribe a continuación, y la apertura de la proposición económica, en su caso:

“INFORME

El Ingeniero Técnico Agrícola Municipal, Jefe de Sección de Parques y Jardines, al Departamento de Contratación informa, con relación a las ofertas presentadas en relación a la “Adquisición de 2 vehículos ligeros multiusos, para la Sección de Parques y Jardines de este Ayuntamiento.

Solo se presentado una oferta que es la de VEIMANCHA.

La oferta presentada es completa y cumple con todos los requisitos solicitados en la oferta, salvo que los faros antiniebla están en opción instalarlos y que no lleva rueda de repuesto sino un kit anti pinchazos, que al parecer es lo habitual ahora para todos los vehículos de carga. Entendemos que el tema de los faros antiniebla es un tema menor y que se puede solventar a posteriori.

La valoración de la misma es la siguiente:

1.- Criterios evaluables mediante juicio de valor: Hasta 15 puntos.

1.1. Prestaciones técnicas del vehículo: hasta 5 puntos.

*De acuerdo a las prestaciones del vehículo ofertado, este apartado se valora en: **4’5 puntos***

1.2. Mejoras en el equipamiento del vehículo: hasta 10 puntos.

No se han ofertado mejoras, por tanto no hay puntuación en este apartado.

El total de la puntuación de la oferta presentada es de: 4’5 puntos

Por tanto entendemos que la oferta presentada es adecuada y se valora con una puntuación de los criterios evaluables mediante juicio de valor de 4’5 puntos.

Y sin más, para que surta los efectos oportunos.

Ciudad Real a 17 de junio de 2.021.- EL JEFE DE SECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES, Fdo.- José Arrieta León”.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Visto el acta de la Mesa de Contratación de 8 de Junio de 2021, así como el informe e emitido por el Jefe de sección de Parques y Jardines, D. José Arrieta León, transcrito anteriormente, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda:

PRIMERO.- Admitir el informe presentado por el Jefe de Sección de Parques y Jardines, D. José Arrieta León, transcrito anteriormente.

SEGUNDO.- Se procede a la apertura de la oferta económica y criterios evaluables automáticamente, de la única empresa presentada y admitida, resultando lo siguiente:

VEIMANCHA, S.A.47.840,00 € + IVA

Garantía. 4 años

TERCERO.- Remitir al Jefe de Sección de Parques y Jardines, D. José Arrieta León, la documentación presentada, para que emita su informe de valoración sobre criterios evaluables automáticamente.

Una vez emitido dicho informe, la Mesa de Contratación se volverá a reunir para continuar con el expediente.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las dieciocho horas y veinticinco minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA